



197-126  
R

**EL CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 82, literal i), de la Constitución Política de la República,


**RESUELVE**

Aprobar el INFORME SOBRE EL ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR RELATIVO A LOS PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUIMICAS UTILIZADOS CON FRECUENCIA EN LA FABRICACION ILICITA DE ESTUPEFACIENTES O DE SUSTANCIAS SICOTROPICAS, suscrito en la ciudad de Madrid, el 18 de diciembre de 1995.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.



Dr. Heinz Moeller Freile  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Jaime Dávila de la Rosa  
SECRETARIO GENERAL (E)